



▲ Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado dictaminarán este lunes el llamado *plan*

B de la reforma electoral. Se tiene previsto que el miércoles sea llevado al pleno. Foto Yazmín Ortega Cortés

Por falta de acuerdo con el PT posponen dictaminación del *plan B* en el Senado

GEORGINA SALDIERNA

La reunión de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado, prevista para este lunes por la tarde con el fin de dictaminar el llamado *plan B* de la reforma electoral, se pospuso de última hora ante la falta de acuerdo con el Partido del Trabajo sobre la redacción en torno al proceso de revocación de mandato.

Los senadores integrantes de ambas instancias fueron avisados de la postergación, pero no se les informó para cuándo se reprogramará el encuentro. Fuentes de Morena señalaron que podría realizarse mañana.

En un oficio suscrito por los secretarios técnicos de las comisiones, se argumentó que la cancelación de la reunión de hoy se debe a que el “dictamen se encuentra en revisión sobre aspectos de técnica legislativa”.

Sin embargo, trascendió que, aunque el domingo continuó el diálogo de Morena con el Partido del Trabajo, hasta anoche no habían llegado a un acuerdo. De no

lograrlo a lo largo de este día, aún existe la posibilidad de que se alcance en la reunión semanal que los coordinadores parlamentarios del bloque mayoritario tienen con la presidenta Claudia Sheinbaum los lunes por la noche.

Los petistas quieren que los partidos políticos puedan promocionar también la eventual revocación de mandato en 2027, para que el resultado no sólo beneficie electoralmente a los guindas, mientras estos últimos buscan que el texto permita a la presidenta Claudia Sheinbaum defender las acciones realizadas en su gobierno y que llame a sufragar a su favor, sin que ello implique pedir el voto por la fuerza política que la postuló.

En medio de las negociaciones, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, rechazó que la concurrencia del proceso de revocación con las elecciones federales intermedias pueda beneficiar al partido en el gobierno, como ha planteado la oposición.

Ese argumento, subrayó, no resiste un análisis básico. Si la evaluación ciudadana es negativa, una mayor participación no fortalece al

poder, sino que lo expone. La concurrencia no inclina el resultado; lo hace más representativo de la voluntad general, puntualizó.

Monreal estimó que empatar los comicios federales con la revocación aumentaría la participación ciudadana y permitiría aprovechar la infraestructura electoral ya desplegada, lo que disminuye los costos de organización y mejora la eficiencia del proceso.

Al analizar ejercicios de consulta anteriores, advirtió que los efectuados fuera del calendario electoral ordinario tienden a ubicarse en niveles de participación que oscilan entre 7 y 18 por ciento, como ocurrió en la consulta popular de 2021, que tuvo 7.1 por ciento; la revocación de mandato de 2022, que registró 17.8 por ciento; y la elección judicial de 2025, en la que salió a las urnas 13 por ciento de los electores.

En contraste, los procesos electorales ordinarios muestran niveles sustancialmente más altos de participación: la elección presidencial de 2018 registró 63.4 por ciento; la intermedia de 2021, 52.7 por ciento, y la presidencial de 2024, 61 por ciento.